

RESOLUCIÓN EN RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN MAG OIR Nº 117-2020

Santa Tecla, departamento de La Libertad, a las diez horas con nueve minutos del día veintidos de septiembre de dos mil veinte, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información MAG OIR Nº 117-2020 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia, por parte de de hoy en adelante la PETICIONARIA, identificado con Documento Único de Identidad Nº , al respecto CONSIDERANDO que:

1. La Peticionaria presentó solicitud de información el día veintiuno de septiembre de dos mil veinte, a través del correo electrónico de la OIR, en la cual solicita lo siguiente:

"Área agrícola productiva del país".

- Se verificó el cumplimiento de los requisitos para solicitar información tal como lo señala el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública (en lo consiguiente LAIP), y se procedió a emitir la constancia de recepción respectiva;
- Con base a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo número 50 de la LAIP le corresponde al
 Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información
 solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su
 conocimiento;
- 4. Que lo peticionado se fundamenta en el artículo 2 de la LAIP, mediante el cual concede a los ciudadanos el derecho de acceso a la información generada en las instituciones públicas; y a los principios que rigen la LAIP en su artículo 4;
- 5. Que lo requerido no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento;

Por tanto con base a las disposiciones legales arriba citadas y los razonamientos expuestos, se RESUELVE:

ORIENTAR DONDE DESCARGAR LA INFORMACIÓN

La información solicitada es de carácter Oficioso, por lo que se sugiere dar clic los siguientes links: http://www.mag.gob.sv/direccion-general-de-economia-agropecuaria/estadadisticas-agropecuarias/informe-anual-sobre-costos-de-produccion-de-cultivos-agricolas/

http://www.mag.gob.sv/direccion-general-de-economia-agropecuaria/estadadisticas-agropecuarias/anuarios-de-estadisticas-agropecuarias

Licenciada Ana Patricia Sánchez de Cruz,
Oficial de Información-MAG

APSC/ees

Aclárese al peticionario (a) que de no estar de acuerdo con la presente resolución, le asiste el derecho de interponer el recurso de apelación de conformidad lo normado en los artículos 72 inciso 2°, 82, 83 de la LAIP; 104 y 135 de la Ley de Procedimientos Administrativos-LPA